



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa AFG-AGF/LALSA-014/2023 **Cve. Crédito** 4731307123
Expediente GRM0505008/22 **R.F.C.** CHD220106R42
102102



NOMBRE: COMERC HDZ, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA REFORMA 149
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS, **C.P.:** 26850
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0236/2024

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 51 minutos, del día 22 del mes de Marzo del año de 2024, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/02/2024, toda vez que el contribuyente COMERC HDZ, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COMERC HDZ, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en AVENIDA REFORMA NÚMERO 149, COLONIA COMERCIAL, CODIGO POSTAL 26850, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio AFG-AGF/LALSA-014/2023, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 149 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son vivienda de un solo piso ubicada en zona urbana, se puede ver hacia el interior un portal al frente que se observa tiene tiempo sin limpiarse, el vitro piso es de color verde menta y se observa con hojas y tierra la cerca es de metal en color negro. Cuenta con banquetta de cemento hay un espacio entre banquetta y cordón. En el faldón del techo tiene una vista es una línea horizontal pintada en color guindo, el resto de la casa es color beige. En el mismo faldón se perciben canaletas para el desagüe del techo. Solo tiene una puerta principal que es de color negro metálica con tela y al frente de la entrada principal del domicilio se encuentra un arco pintado de color guindo así como la placa de nomenclatura del domicilio.

La casa tiene tres ventanas grandes al frente las cuales se encuentran una a cada lado de la puerta principal, siendo de color negro metálico grandes, de dos hojas con su tela protectora de varilla por dentro de la ventana, al costado derecho del portal se encuentra un cuarto con una ventana grande de dos hojas que da a la calle, es metálica con protector, tela mosquitera y vidrio transparente; que se encuentra ubicada en calle Reforma, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 22 de febrero del año 2024, hace constar que siendo las diez horas cuarenta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado; en el domicilio no hubo respuesta al llamado, se tocó en varias ocasiones a la puerta principal siendo esta una cerca de reja de metal. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 139 que se encuentra al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación de dos plantas, es de color blanco con faldón en color guindo en la parte del techo, la vivienda se ubica en zona urbana. Al frente se encuentra una ventana de cuadros metálica en color blanco con vidrios transparentes de dos hojas, al lado se encuentra la puerta principal de la casa siendo de madera con tela, al lado izquierdo se encuentra una cochera para un vehículo, en la planta alta se percibe un cuarto muy grande con una sola puerta de metal blanca con su tela mosquitera, al lado de la puerta se encuentran dos ventanas cuadradas grandes de dos hojas con tela y vidrio transparente; en el cual le atendió DIANA FUENTES CARMONA, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 42 años, rostro redondo, tez blanca, nariz gruesa, labios gruesos, complexión mediana, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4461/2023 de fecha 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente COMERC HDZ S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 149, a lo que respondió desconocer la información puesto nunca ha visto alguna persona ahí; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener conocimiento. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 7, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación de dos pisos y se encuentra ubicada en zona urbana, es de color crema con vista en color café en la parte del techo, en la planta baja solo hay una ventana chica rectangular de aluminio de una hoja con vidrios claros, al lado derecho esta una puerta de metal con tela mosquitera con cuadros color negro con figuras en forma de rombo, al frente de la casa se encuentra la mufa de CFE y al costado izquierdo el poste de TELMEX. En el segundo piso se observa una puerta de metal con cuadros en color negro con figuras en forma de rombo, también se tiene a la vista un aparato de abanico de aire lavado grande, la casa no tiene cerca; en el cual atendió DAVID GAYTAN quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo masculino, edad 30 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz pequeña, labios gruesos, complexión robusta, cabello castaño, corto y liso, estatura 1.55 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4461/2023 de fecha 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente COMERC HDZ S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 149, quien manifestó no haber escuchado ese nombre pues argumenta que esa casa siempre ha estado sola desde hace tiempo, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente del contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no saber nada al respecto. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 22/02/2024, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 23/02/2024, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/02/2024, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COMERC HDZ, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 25/08/2022 al 25/08/2026

Firma Electrónica

jPWtXVx4LZVCKGcmhhoFr+sZoE8fNMxHVXG0IB1Oy4dM9oHckBpKKZs+XlbtjpOet8zWQJq5F+8Mwp3KG0o6MTZXH6+L7ZNEIz51ftxP1
ukKStsiHMM03fx8+81y5Pu8oS7eNs1xMZuRwci/t9DfziU3Vx0daorFMc8jCgGmUMRczbZOSGLLOa0F6NsuaCAg26Uh3wcp7TIVQT5ysd
LAAHNiOBxS6CxdKS97NGIPIinZRfnVDCSyCp6lwL996YDE4MSnavjr64s40lwfYJPtt/w2smOYso1KPxkhR1yiXAGvZ5oBEfyV3lWpq9q
++GcPqTc1CgOKt28G1qr0w7FHkw==

Cadena Original

[4731307123|4|0|Mar 22 2024 10:51AM|ALEFSJ/0236/2024|31|CHD220106R42|COMERC HDZ, S.A. DE C.V.]

